

Compromiso con la calidad para la verificación inicial de medidores de agua potable

Industrias Triveca S.A.C. logra la acreditación de su organismo de inspección

Industrias Triveca S.A.C. (<http://www.triveca.com/nosotros.php>) es la primera empresa peruana en obtener la acreditación de su organismo de inspección de medidores de agua potable tipo C con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012, otorgada por la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de la Calidad (DA INACAL) en reconocimiento a su competencia técnica para efectuar la verificación inicial de medidores de agua y la verificación de medidores en uso según las normas NMP 005-1996 y NMP 005-2011 para diámetros de 15mm, 20mm y 25mm.

De acuerdo con lo establecido por el INACAL, Industrias Triveca S.A.C., a través de su organismo de inspección, garantiza que los instrumentos de medición cumplan con las condiciones metrológicas mínimas para efectuar la medición de los volúmenes de agua consumidos, es decir, que los medidores no presenten ninguna clase de incidencia metrológica ni física que pueda afectar la medición de cada período de facturación.

Asimismo, DA INACAL otorgó a nuestra empresa la autorización para efectuar la verificación inicial de medidores de agua porque cuenta con los equipos necesarios y el personal especializado en su laboratorio de medidores de agua para atender los requerimientos del sector de agua y saneamiento del país. De esta manera,



Organismo de inspección de medidores de agua potable tipo C ISO/IEC 17020:2012

aseguramos a nuestros clientes que los medidores registren correctamente el volumen de agua consumido para no pagar más ni menos de lo que corresponde.

Estos logros evidencian la preocupación empresarial y el compromiso social de Industrias Triveca S.A.C. por generar confianza entre las partes interesadas, las empresas de agua potable y los usuarios finales, al realizar sus inspecciones con profesionalismo e imparcialidad, al definir el estado metrológico de los medidores para declararlos si están conformes o no con las normas nacionales vigentes y al ofrecerles un servicio de calidad que garantice la medición confiable del agua consumida y la cobranza correcta y justa.